



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



C. S. 13-40hr

OFICIO N° S-320/2016.

C. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ,

Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado,
Presente.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Artículo 8º Fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remitimos la Cuenta Pública correspondiente al mes de septiembre de 2016.

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 13 de octubre de 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

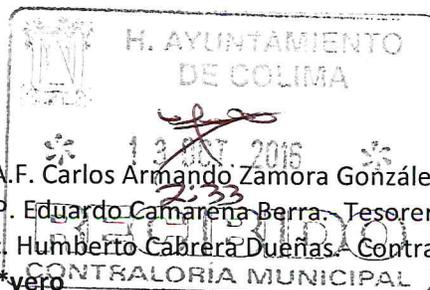


H. Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA

LIC. HECTOR INSUA GARCIA.



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA



c.c.p.- L.A.F. Carlos Armando Zamora González.- Auditor Superior del Estado.-
c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.-
c.c.p.- Lic. Humberto Cabrera Dueñas.- Contralor Municipal.-
HIG*FSR*vero





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

= = = EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Extraordinaria** celebrada por el H. Cabildo el día **13 de octubre de 2016**, correspondiente al **Acta N° 54**, en el **QUINTO PUNTO**, el pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:--

ACUERDO:

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Septiembre de 2016, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.-----

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autoriza la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-----

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO de Colima
SECRETARÍA

*vero



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No S-1396/2016, de fecha 10 de Octubre de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, fue turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-330/2016, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre de 2016, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracciones IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio No. 02-TMC-330/2016, la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre de 2016, para que en términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los

municipios. Documento que deberá contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercido de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 30 de Septiembre de 2016, se observa:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ACTIVO

El saldo total del Activo al 30 de Septiembre asciende a \$543'748,178.74, integrado por los importes de \$116'375,238.73 y \$427'372,940.01, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente y se describen a continuación:

ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de \$116'375,238.73 mismo que se integra por:

- a).- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de \$38,000.00, que corresponde a los fondos de cajas chicas para gastos menores administrativos y de operación en la Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Social y Económico, sin mostrar movimiento respecto del mes anterior.
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de \$72'668,218.49, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos la Federación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	
	AGOSTO	SEPTIEMBRE
RECURSOS PROPIOS	\$ 3,048,291.15	\$ 3,932,386.39
FAIS	27,642,741.25	28,222,707.15
FORTAMUN	18,060,200.18	19,947,013.12
FONDO DE CONTINGENCIAS	168,649.65	168,649.65
FORTALECE 2016	19,851,589.25	17,022,243.865
FOPAM 2012	1,447,451.81	1,447,451.81
FONDO DESARROLLO REGIONAL		3'441,720.00

OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y APORTACIONES DIVERSAS		486,046.51
TOTAL	71,184,305.90	72,668,218.49

El saldo en Recursos Propios involucra la cuenta no. 7973 de Banorte y la cuenta no. 9389 de Scotiabank, con saldos negativos de \$349,962.05 y \$79,183.24 respectivamente.

c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de \$28,291.38.

d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de **\$40'938,644.78**, mismo que se integra por los saldos siguientes:

CUENTA	SALDO	
	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 153,550.08	\$ 147,550.08
Otras cuentas por cobrar	\$ 38,942,595.52	\$ 39,519,574.70
Cuentas por cobrar a terceros	\$ 404,879.71	\$ 411,112.65
Documentos por cobrar	\$ 1,917,755.51	\$ 1,917,755.51
CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	\$ 36,619,960.30	\$ 37,190,706.54
CONVENIO FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR		\$ 1'271,520.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 39'096,145.60	\$ 40'938,644.78

e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$1'647,432.04, mismo que se integra por Gasto a Comprobar; Deudores Diversos y Otros Deudores.

f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$106,000.00, que corresponden a los fondos revolventes asignados a diversas dependencias.

g).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, esta cuenta presenta un saldo de \$341,600.00.

h).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$112,546.73.

i).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$494,505.31.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera es de \$427'372,940.01.

El saldo del Activo No Circulante se integra por:

- a).- La cuenta de Terrenos, que consigna un importe de \$302'565,680.96.
- b).- La cuenta de Edificios no Habitacionales, registra un saldo de \$26'526,852.36.
- c).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público, registra un saldo de \$13'430,401.97.
- d).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes Propios, registra un saldo de \$359,967.60.
- e).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$32'814,754.81.
- f).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$1'032,459.51.
- g).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$25'018,321.19, sin movimiento durante el mes.
- h).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54, sin movimiento durante el mes.
- i).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$22'132,234.99, sin movimiento durante el mes.
- j).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$2'401,940.08.
- k).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$910,000.00.

PASIVO.

El saldo total del Pasivo al 30 de Septiembre asciende a \$105'984,420.63, integrado por los importes de \$97'061,002.19 y \$8'923,418.44, que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente y se describen a continuación:

PASIVO CIRCULANTE.

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2016, es de \$97'061,002.19, saldo que se integra por:



- a).- La cuenta de Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$63'785,612.44.
- b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta muestra un saldo de \$3'365,885.52.
- c).- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo, reporta un saldo de \$64,553.57.
- d).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$303,280.28.
- e).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$19'058,268.81.
- f).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$154,730.23.
- g).- La cuenta Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$1'642,017.26.
- h).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$6'250,000.03.
- i).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'412,774.38.
- j).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$23,879.67.

PASIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2016, es de \$8'923,418.44, mismo que corresponde a la cuenta de créditos bancarios, correspondiendo al crédito BANOBRAS 10483/2012 el importe de \$1,249,999.85 y al crédito BANOBRAS-FAIS 30089/2016-2018 \$7'673,418.59.

QUINTO.- Que el importe total de ingresos registrados al 30 de Septiembre es de \$461'533,614.77, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

INGRESOS RECAUDADOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
(pesos)

FUENTE DE INGRESO	Ley de Ingresos	Recaudado a Enero-Septiembre	% respecto a Ley de Ingresos
IMPUESTOS	106,721,465.89	100'375,425.64	94.05
DERECHOS	64,428,910.50	55'198,432.49	85.67
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	6,414,243.83	4'846,780.68	75.56
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	14,685,270.02	9'711,282.76	66.13
PARTICIPACIONES FEDERALES	240,177,910.40	184'380,722.11	76.77
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	104,509,390.00	79'559,199.00	76.12
CONVENIOS	0.00	27'461,772.09	
TOTAL	536,937,190.64	461'533,614.77	85.95

SEXTO.- Que los egresos acumulados devengados al mes de Septiembre fueron por un importe de \$405'691,531.01, que representan el 75.55%, respecto del presupuesto 2016 sin modificaciones por las ampliaciones derivadas de los refrendos, así como por los ingresos derivados de los convenios y acuerdos con los gobiernos Estatal y Federal.

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

Capítulo de Gasto	Presupuesto Anual	Devengado Julio	% Respecto al Presupuesto
SERVICIOS PERSONALES	355'430,224.05	262'586,047.18	73.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	30'168,208.76	17'761,679.58	58.87
SERVICIOS GENERALES	71'491,253.08	60'607,094.64	84.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49'097,591.87	43'516,791.04	88.63
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1'574,000.00	1'286,605.064	81.74
INVERSION PUBLICA	23'209,410.96	13'790,369.57	59.42
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00	
DEUDA PUBLICA	5'966,501.96	6'142,943.96	102.95
TOTAL	536'937,190.68	405'691,531.01	75.55

SEXTO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Septiembre de 2016, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

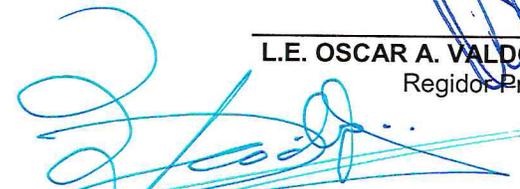
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 13 de Septiembre del 2016.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario